# III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

### NEGOCIADO DE URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 7 de junio de 2017, se hace pública la subvención parcial concedida a la comunidad de propietarios de Vitoria 48-54 en la tercera convocatoria de ayudas para las actuaciones de rehabilitación de edificios de viviendas situados dentro del Área de Regeneración Urbana «Ebro-Entrevías» de Miranda de Ebro.

Dicha relación, conforme al artículo 17.2 de la ordenanza reguladora de la concesión aprobada definitivamente en Pleno de la Corporación en sesión de fecha 22 de febrero de 2016 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 29 de marzo de 2016, modificada en Pleno el 1 de diciembre de 2016 y aprobado definitivamente el 10 de mayo de 2017, queda expuesta al público en el tablón de anuncios municipal por un periodo de quince días para público conocimiento, así como en la página web del Ayuntamiento de Miranda de Ebro: www.mirandadeebro.es

Asimismo, en virtud del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las ayudas se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

En Miranda de Ebro, a 7 de junio de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta,
Aitana Hernando Ruiz